

**1. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO**

<b>Nombre del Contratista:</b>	JEIMY JULIETH TORRES FORERO
<b>No. de Cédula del Contratista:</b>	1023860894
<b>No. Contrato:</b>	125 de 2026
<b>Expediente del SECOP No.</b>	20002526
<b>Pago No.</b>	2
<b>Periodo:</b>	ENTRE EL 1 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2026.
<b>Entregas</b>	NO APLICA
<b>Clase de Contrato:</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>Nombre del Supervisor del Contrato:</b>	JESUS EDGARDO CHAPARRO FONSECA Director Técnico de Gestión de Gas Combustible
<b>Régimen Tributario</b>	Responsable de IVA SI ___ NO_X_
<b>Registro Presupuestal No.</b>	13026
<b>Ciudad donde presta el servicio.</b>	Bogotá

**1.1. SOLICITUDES DE CONTRATISTAS:**

**1.2. LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO**

En el periodo citado realizó desplazamientos para el cumplimiento de sus obligaciones: SI \_\_\_ NO X

En caso afirmativo relacione uno a uno los desplazamientos indicando el número del memorando y/o Resolución.

Nota: Tenga en cuenta que no se tramitarán pagos si el contratista tiene gastos de desplazamientos pendientes por legalizar dando cumplimiento al instructivo de viáticos que indica que son 5 días una vez termine el desplazamiento.

No de Resolución o memorado de autorización de gastos de desplazamiento	Fecha de legalización

1.3. **PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** Relacionar todos los pagos de seguridad social efectuados durante la ejecución del contrato por el contratista.

Periodo pagado	Ingreso base de cotización IBC	Valor sin intereses de mora				Número de planilla (s)
		Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia	
Enero	2.900.000	362.500	464.000	30.300	0	3542848
Febrero	3.200.000	400.000	512.000	16.800	0	50980844
Totales	6.100.000	762.500	976.000	47.100	0	

**Nota:** Recuerde que es responsabilidad del supervisor validar el cumplimiento del pago de seguridad social sobre el 40% del IBC del valor del honorario autorizado dependiendo del mes a cobrar y de la modalidad escogida por el contratista de pago de la Seguridad Social.

1.4. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos, adiciones y reducciones.

	Funcionamiento	Inversión
Valor Inicial del Contrato	\$48.000.000	\$
Valor Adición No. 1 SI APLICA	\$	\$0
Valor Reducción No.1 SI APLICA	\$	\$0
Subtotal	<b>\$48.000.000</b>	<b>\$0</b>
<b>A- Valor Total del Contrato</b> (Sume funcionamiento + Inversión)	<b>\$48.000.000</b>	

Relación de Pagos	Funcionamiento	Inversión
Pago No. 1	\$4.266.667	\$
Pago No. 2	\$	\$
Pago No. 3	\$	\$
Subtotal	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>B- Total, pagos</b> (Sume funcionamiento + Inversión)	<b>\$4.266.667</b>	

**Saldo del contrato:** \$43.733.333

**1.5. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE PRODUCTOS:**

Los contratos por proyectos de inversión cuando tengan más de un producto dentro de la cadena de valor para el mes deberán diligenciar el siguiente cuadro, de lo contrario dejar los campos vacíos no eliminar):

PRODUCTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN O CADENA DE VALOR	VALOR
1.	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

**Nota:** El supervisor es el único responsable por el valor de los pagos que se autorizan de manera mensual y de llevar el control de la ejecución presupuestal del contrato.

**Certifico que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones contractuales, previa validación del cumplimiento del numeral 2 del presente informe, por tanto, se autoriza el pago por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MTE \$ 8.000.000**

**FUNCIONAMIENTO: \$8.000.000**

• **Modificaciones Contractuales:** SI \_\_\_ NO x\_\_\_

**Recomendación.** Es importante en el inicio de la ejecución contractual y a su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente virtual, la adecuada elaboración y digitalización del Acta de Inicio, constatando que la documentación generada durante el mismo conste en su totalidad en caso de determinar que hace falta algún documento solicitar su inclusión.



**JESUS EDUARDO CHAPARRO FONSECA**  
Director Técnico de Gestión de Gas Combustible

## 2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

**2.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:** Se ha dado cumplimiento a las mismas con la entrega de este informe.

### 2.1.2 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (TRANSCRIBIR LAS OBLIGACIONES E INCLUIR LA ACTIVIDAD DESARROLLADA Y SU EVIDENCIA)

Número de Obligación	Redacción de la obligación	Evidencia y/o Descripción de la actividad
1	Apoyar a la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible en la ejecución de actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) orientadas a verificar el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio de gas combustible establecidos por la normativa vigente.	Se recibió transferencia de conocimiento con el fin de validar la información de los indicadores de calidad correspondientes a la vigencia 2024 para la elaboración del informe. En el desarrollo de la actividad se revisó y validó la información reportada y se efectuó la lectura de la reglamentación aplicable a los indicadores de calidad, con el fin de asegurar la correcta interpretación y verificación de dicha información. Obligación 1- anexo. "Soporte de Transferencia de conocimiento" <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3l-myhWPTXUlkNaf9jyESKZt4c">https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3l-myhWPTXUlkNaf9jyESKZt4c</a>
2	Revisar, analizar y evaluar la información reportada por los prestadores del servicio de gas combustible respecto a la calidad del servicio, asegurando la consistencia, pertinencia y confiabilidad de los datos.	Se asistió a capacitación sobre los indicadores de empalme para el informe de calidad de la vigencia 2025, durante la cual se realizó la revisión y validación de cada uno de los indicadores con el fin de garantizar la correcta comprensión y aplicación de los mismos en la elaboración del informe.  Obligación 2- anexo. "Evidencia Control de Asistencia de Capacitación 23022026" <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3l-myhWPTXUlkNaf9jyESKZt4c">https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3l-myhWPTXUlkNaf9jyESKZt4c</a>
3	Apoyar las acciones que permitan identificar desviaciones, incumplimientos o riesgos relacionados con la calidad del servicio y proponer medidas correctivas o de mejora para garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio público.	Se realizó la lectura y validación de la información frente a los indicadores, con el fin de comprender cada una de las variables que los componen. Adicionalmente, se desarrollaron ejercicios prácticos orientados a la preparación y análisis de la información correspondiente a la vigencia 2025. Obligación 3- anexo. "Evidencia bases de los indicadores de Calidad" <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3l-myhWPTXUlkNaf9jyESKZt4c">https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3l-myhWPTXUlkNaf9jyESKZt4c</a>

4	Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la supervisión y control de la calidad del servicio, cuando sea requerido, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.	Para el periodo a certificar no se requirió esta actividad.
5	Realizar el seguimiento y demás acciones que permitan asegurar la documentación y registros de las actividades de IVC realizadas, garantizando trazabilidad, transparencia y disponibilidad para auditorías internas o externas.	Para el periodo a certificar no se requirió esta actividad.
6	Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente	<p>*Se asistió a dos capacitaciones del gestor documental Cronos los días 17 y 25 de febrero de 2026.</p> <p>*Se llevó a cabo la revisión, lectura y validación de los oficios y PQRSD asignados, con el fin de elaborar la proyección de las respuestas conforme a los requerimientos establecidos.</p> <p>Obligación 6- anexo. "base de cronos asignados, descarga de las solicitudes"  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3I-myhWPTXUIkNaf9jyESKZt4c">https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3I-myhWPTXUIkNaf9jyESKZt4c</a></p>
7	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo exclusivo del objeto contractual.	<p>* Se asistió a reunión virtual el día 30 de enero convocada por DTGGC para socialización de plan de acción y asignación de tareas</p> <p>*Se asistió a reunión de lineamientos de supervisores el día 4 de febrero convocada por el delegado de energía y gas.</p> <p>* Se asistió a reunión de capacitación a contratistas de la Dirección el día 4 de febrero convocada por el delegado de energía y gas</p> <p>*Se elaboraron oficios de notificación de periodo de prueba de funcionarios de la DTGGC y se enviaron vía correo electrónico el día 12 de febrero de 2026</p> <p>*Se elaboraron formatos de conflicto de intereses de contratistas de la DTGGC y se enviaron vía correo electrónico el día 18 de febrero de 2026</p> <p>Obligación 7- anexo Evidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3I-myhWPTXUIkNaf9jyESKZt4c">https://drive.google.com/drive/folders/1FW7wKI3I-myhWPTXUIkNaf9jyESKZt4c</a></li> </ul>

NOTA: De todas las actividades o productos desarrollados o entregados se deberá enunciar el sitio donde se encuentra el soporte o evidencia de la actividad realizada (Radicado Orfeo, Link, carpeta, entre otros)  
Si durante el periodo no desarrollo la obligación no debe ser retirada sino indicar que no se requirió y en el campo de evidencias incluir NA (No Aplica)  
Evitar incluir enlaces que tengan restricciones de acceso.

## 2.2 RELACIÓN OBLIGACIÓN APORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo pagado	Ingreso base de cotización IBC	Valor sin intereses de mora				Número de planilla (s)
		Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte a Fondo de Solidaridad y Subsistencia	
Enero	2.900.000	362.500	464.000	30.300	0	3542848
Febrero	3.200.000	400.000	512.000	16.800	0	50980844

Opto por acoger al Decreto 1273 de 2018, pagando la seguridad social mes vencido.

## 2.3 ¿EXISTEN ENTREGABLES O PRODUCTOS?: Si \_\_. No\_x\_

Describa el nombre del entregable o producto y donde reposa la evidencia.

### 2.3.1 ENTREGABLE PRODUCTOS 1: FECHA DE ENTREGA: (cuando aplique)

ENTREGABLE o AVANCE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO/QUE INCLUYE	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO.

Observaciones:

2.3.2 CUANDO APLIQUE SOLO PARA CONTRATISTAS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN). RELACIONE LA VALORACIÓN DE ACTIVIDADES SOFTWARE IN HOUSE y MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. DE LO CONTRARIO ELIMINE EL PUNTO –

**ASIGNACIÓN COSTO DE SOFTWARE:**

Desarrollo / Mejora / Otras	Código del aplicativo	Aplicativo	Asignación (%)
<b>Totales</b>			%

**Nota1.** El contratista debe valorar y relacionar las actividades de desarrollo de software y/o mejora a software existente.

  
**JEIMY JULIETH TORRES FORERO**  
**CONTRATISTA**

Proyectó: Jeimy Torres – Contratista DTGGC.

Revisó: Marvell Aranguren López-Profesional especializado - DTGGC. 